



AJDIP/074-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2024	19/03/2024	AI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que por parte de la señora Tricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del INCOPECSA, se presenta oficio INCOPECSA-JD-CS-002-2024, por medio del cual se remite solicitud con el fin de reconsiderar punto tomado por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/310-2023, en que se le asigna recomendación para la Emisión de la normativa interna sobre integridad pública para tutelar el deber de probidad que debe imperar en la función pública
- 2-Que señala la señora Rodríguez Fuentes que no es la emisión de tal normativa función atinente propiamente de las Contralorías de Servicios las cuales, se avocan y procuran la atención de los requerimientos presentados por las personas usuarias, a través de gestiones y evaluaciones de servicios realizadas, así como llevar a cabo investigaciones respecto a las fallas en la prestación de los servicios, emitiendo además recomendaciones buscando la mejora y satisfacción de las necesidades ciudadanas a través de servicio.
- 3-Que en la discusión de lo expuesto se propone remitir el tema a la Auditoría Interna Institucional, con el fin de que se realice el análisis de lo solicitado y se proceda a remitir criterio respecto de lo indicado por parte de la Contraloría de Servicios.
- 4-Que una vez escuchada y discutida la presentación realizada por parte de la señora Tricia Rodríguez Fuentes, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

- 1-Dar por recibido y conocido el oficio INCOPECSA-JD-CS-002-2024 y remitir el tema a la Auditoría Interna Institucional, con el fin de que se realice el análisis de lo solicitado y se proceda a remitir criterio respecto de lo indicado por parte de la Contraloría de Servicios.
- 2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA